

PARCELA RESIDENCIAL EN PLASENCIA (CÁCERES)

INMUEBLE:

Parcela procedente de permuta efectuada con el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) por la antigua comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Se encuentra situada en c/. Níscalo, nº 13, parcela 8, sitio "Los Monges", de Plasencia (Cáceres).

SUPERFICIE:

Ocupa una superficie de 2.634,28 m², sobre la que corresponde una edificabilidad de 4.719,41 m² de techo, de uso residencial y 186,13 m² de uso terciario, con una altura máxima de seis plantas más desniveles, según ordenanzas, y un número máximo de 44 viviendas, según consta en el Registro de la Propiedad. Según Catastro tiene una superficie gráfica de 2.633 m², sin edificar.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA:

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, **a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.**

Clasificación del suelo: Suelo urbano residencial.

VALOR DE TASACIÓN: 258.552,00 €

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON LOS TELÉFONOS: 91.537.25.00;
correo e.: giese.ventas@interior.es.

**PARCELA RESIDENCIAL DE 2.634,28 m² EN PLASENCIA (CÁCERES)
c/. NÍSCALO, 13. PARCELA 8 (LOS MONGES)**





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8434705QE4383C0001KM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL NISCALO 13 Suelo PARCELA 8 10600 PLASENCIA [CÁCERES]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2019]: 47.657,85 €

Valor catastral suelo: 47.657,85 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF/NIE | Derecho | Domicilio fiscal |
|--|-----------|----------------------|---|
| GERENCIA INFRAEST EQUIP SEGURIDAD ESTADO | Q2801011D | 100,00% de propiedad | CL EVARISTO SAN MIGUEL 8 PL:3 28008 MADRID [MADRID] |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.633 m2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PLASENCIA



Fecha de Emisión: DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
FINCA DE PLASENCIA N°: 51513
IDUFIR:10011000916922

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Parcela de terreno edificable procedente de la número ocho, al sitio Calzoncillos o de Los Monges, en término municipal de Plasencia. Ocupa una superficie de dos mil seiscientos treinta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados, sobre la que corresponde una edificabilidad de cuatro mil setecientos diecinueve metros con cuarenta y un decímetros cuadrados de techo, de uso residencial, y ciento ochenta y seis metros con trece decímetros cuadrados de uso terciario, con una altura máxima de seis plantas más desniveles, según ordenanzas, con un número máximo de viviendas de cuarenta y cuatro. Linda: Noroeste, finca número siete de la misma reparcelación; Suroeste, viario público IV; Noreste, con resto de la finca matriz de la que se segrega y Sureste, finca número nueve destinada a zona verde, de la misma parcelación.

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|---|-----------|------|-------|-------|------|
| GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO. | Q2801011D | 1988 | 834 | 211 | 2 |

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.
TITULO: Adquirida por PERMUTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON RAFAEL BONARDELL LENZANO en MADRID, el día 10/07/15, bajo el número 954 de su protocolo.

CARGAS

Esta finca queda afectá durante el plazo de cinco años, a la resulta de la revisión de la exención provisional alegada en la autoliquidación y fijación en su caso, de la liquidación caucional que proceda en dicha revisión, por el I.T.P. y A.J.D. Plasencia, Plasencia a 13 de Enero de 2015.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 3,64€

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

- 1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 diciembre, se hace constar que: la equivalencia de euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro -Art. 225 de la Ley Hipotecaria-.
- 3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia -Instrucción de